

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ACUABIOTECLLC S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil doce a las nueve horas, en el lugar social donde funciona la compañía ACUABIOTECLLC S. A., situada en la calle Tercera N° 701 intersección FICUS, barrio Urdesa Central, se reúnen los accionistas siguientes: CARLOS ANTONIO MEIL VILLAMAR, propietario de 6 acciones ordinarias y nominativas de Diez dólares cada uno; DANIEL FERNANDO VILLAMAR FIERRO, propietario de 5.988 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada uno; y SOPHIA MERCEDES VILLAMAR, propietario de 6 acciones ordinarias y nominativas de Diez dólares cada uno; del capital suscrito y pagado. En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US\$ 60.000 dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238 que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce.

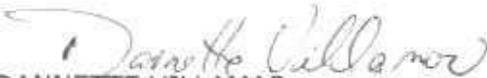
Actúa como presidente el señor DANIEL FERNANDO VILLAMAR FIERRO y como secretario el Gerente General, SEÑORA DANNETTE VILLAMAR, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y, se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por la contadora de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Estado de Situación General.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del año dos mil trece y recae en la señora ERIKA OLMEDO ESCOBAR.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas quince minutos el Señor Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma (Daniel Villamar-Presidente, Dannette Villamar-Secretaria, y en representación de los menores de edad Carlos Antonio Villamar y Sophia Mercedes Villamar-accionistas, firma la Sra. Dannette Villamar).

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los Libros de Actas de Juntas.

En Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo del 2013.


DANNETTE VILLAMAR
SECRETARIA DE LA JUNTA